



## Otro fracaso de la LPI: Industria y Cultura no se ponen de acuerdo

- La falta de acuerdo provoca inseguridad jurídica en las empresas y en los consumidores por el desconocimiento de las cuantías del canon digital en una Ley que pretende aplicarse con carácter retroactivo.
- Primer fracaso: falta de acuerdo entre las sociedades de gestión de derechos de autor y la industria

**Madrid, 30 de marzo de 2007.** Los miembros de la plataforma Todoscontraelcanon han convocado esta mañana a los medios de comunicación para transmitir su satisfacción por el incumplimiento de los plazos establecidos por el Ministerio de Cultura e Industria en la Ley de Propiedad Intelectual (LPI). Tal y como han comentado en Rueda de Prensa *“esto supone una victoria para la plataforma puesto que ni los propios Ministerios se han puesto de acuerdo en los soportes y dispositivos que serán gravados ni en la cuantía de éstos”*, aseguraba uno de los miembros de la plataforma.

La falta de pronunciamiento de los titulares de las carteras de Industria y Cultura ha provocado la inseguridad jurídica de empresas y consumidores, motivada por la incertidumbre de las cuantías del canon digital, *“porque, - como recordaba otro de los miembros de la plataforma, -esta ley tiene carácter retroactivo y la incertidumbre desacelera la actividad económica del sector”*.

Tras el fracaso del acuerdo entre la industria, representada por las patronales, y las sociedades de gestión de derechos, los Ministerios de Industria y Cultura deberían haber llegado a un acuerdo, pero tal y como anunciaban Joan Clos y Carmen Calvo la pasada semana iba a ser muy difícil llegar a un consenso en el plazo establecido por la Ley. En este momento los titulares de Industria y Cultura están dialogando en el seno del Gobierno para llegar a un acuerdo, pero, en opinión de la plataforma todoscontraelcanon, no habrá una respuesta hasta después de las elecciones del próximo 27 de mayo.

## NOTA DE PRENSA

Por otro lado, la plataforma Todoscontraelcanon ha mostrado su descontento con la Ministra de Cultura tras señalar que el motivo del retraso es el deseo de los representantes de escuchar a todas las partes afectadas cuando ninguno de los miembros de la plataforma ha sido convocado para poder exponer lo que tienen que decir.

### Primer fracaso

La LPI determinaba que los Ministerios de Industria y Cultura tendrían que publicar en un plazo máximo de nueve meses una lista con los soportes sujetos al pago del canon y el importe de cada uno de ellos. Para ello la normativa establecía un sistema de negociación entre las entidades gestoras de derechos de autor y la industria. El pasado 11 de septiembre de 2006 dio comienzo el diálogo. Cuatro meses era el plazo establecido para que las partes notificaran a los ministerios los acuerdos a los que habían llegado como consecuencia de sus negociaciones, o, como ocurrió en esa ocasión, la falta de entendimiento.

Tras este fracaso de la ley, las carteras de Joan Clos y Carmen Calvo tenían tres meses para establecer, por medio de una orden ministerial, la relación de soportes y equipos digitales y las cantidades aplicables a cada uno de ellos en concepto de compensación por copia privada. La orden ministerial se aplicaría desde la entrada en vigor de la ley y tendría carácter bianual, aunque este periodo podría reducirse por acuerdo de los dos Ministerios y teniendo en cuenta los cambios que se produjeran en la evolución tecnológica.

Como prueba del descontento social la plataforma aludió a las más de 215.000 firmas recogidas en la última semana, que suman un total de 1.215.135 lúbricas y afirmaron que *“esto es una prueba más del fracaso de una Ley injusta, indiscriminada y que no contenta a nadie”*.

### Todoscontraelcanon.es

Todoscontraelcanon.es es una plataforma formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores, profesionales, empresas, organizaciones y ciudadanos que ya ha recogido más de 1.215.135 firmas. Juntos reafirman su postura unitaria en contra del Canon Digital.

La plataforma propone que la compensación por copia privada se aplique sobre el contenido original de la obra, de esta forma se establece un criterio justo en el cobro y no sobre los equipos y soportes. Mientras esto no sea posible y con el objetivo de introducir racionalidad en los acuerdos, a favor de los intereses de los usuarios y consumidores, todoscontraelcanon.es seguirá en su lucha contra el canon digital.